

Zárate, 15 ABR. 2024

VISTO:

La estructura orgánica municipal aprobada mediante Ordenanza 5045, sancionada con fecha 15 de diciembre de 2023, promulgada por Decreto 1179/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, y que entrará en vigencia a partir del primer día del mes de enero de 2024 y los Decretos N° 1160 del 13 de diciembre de 2023 y 1307 del 19 de diciembre de 2023; y-

CONSIDERANDO:

Que, por medio de los Decretos 1160 del 13 de diciembre de 2023 y 1307 del 19 de diciembre de 2023 se designó al agente CÉSAR GALLARDO (D.N.I. N° 34.400.712 - Clase: 1988) para desempeñar las funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, dependiente de la Dirección de Tránsito, de la Secretaría de Gobierno.

Que con anterioridad a dichas designaciones el referido agente se desempeñaba en la categoría de Personal Técnico Clase II, de la planta permanente del personal municipal.

Que por nota del día 25 de marzo de 2024 el agente presenta la renuncia al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS solicitando ser restituído en el cargo de planta que poseía hasta la designación en dicho cargo.

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos informa que existe vacante un cargo de Personal Técnico Clase II dentro de la estructura de la Secretaría de Gobierno.

Que, en consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado por el empleado solicitante.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la renuncia del Sr. CÉSAR GALLARDO (D.N.I. N° 34.400.712 - Clase: 1988), al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, dependiente de la Dirección de Tránsito, de la Secretaría de Gobierno, a partir del día 1° de abril de 2024.-

///.-

*Intendencia Municipal
de Zárate*

///2.-

ARTÍCULO 2°.- Desígnese a partir del 1° de abril de 2024, al Sr. CÉSAR GALLARDO (D.N.I. N° 34.400.712 - Clase: 1988), para desempeñar las funciones de PERSONAL TÉCNICO CLASE II, dependiente de la Dirección de Tránsito, de la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Sr. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las distintas Secretarías y Subsecretarías, Contaduría, Tesorería, Dirección General de Recursos Humanos y Subsecretaría Legal y Técnica, regístrese, archívese.-



Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate



DECRETO N°: **284**

Marcelo Matzkin
MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate